

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7076** *MAPFRE AUTOMOCIÓN, S.A. UNIPERSONAL*

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único, asumiendo las competencias de la Junta General, ha acordado con fecha 28 de junio de 2016 reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones al socio único, por un importe total de 11.995.711,16 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de 6,52 euros por acción, habiendo quedado fijado el capital social tras la reducción en la cifra de 6.402.618,84 euros, dividido en 1.839.833 acciones nominativas ordinarias, de 3,48 euros de valor nominal cada una, y modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 29 de junio de 2016.- El Administrador Solidario.

ID: A160041924-1